

6.- SABIÑÁNIGO EN LA EDAD MEDIA (SIGLOS X-XIII)

Por: Álvaro López Asensio

6.1.- LA REGIÓN DE SERRABLO HISTÓRICO

6.1.1.- PRIMERA REFERENCIA DOCUMENTAL

La palabra Serrablo proviene de la voz latina *Serrula*, que significa *sierra*, es decir, la silueta que dibujan las montañas y valles pre-pirenaicos antes de las grandes cumbres.

La primera referencia documental de Serrablo data del 16 de marzo de 1054. Los esposos Gimeno Cordello y Blasquita de Belarra, habitantes en el valle de Gorga, donaron al monasterio de San Andrés de Fanlo una heredad en Allué (valle de Basa), un casal y sus montes. Estuvieron presentes en esta donación el rey Ramiro I de Aragón, el rey García Sánchez de Navarra y el Obispo don García "*in Sarraulo*"¹. Era costumbre que, después de poner la fecha y el lugar donde se expedía el documento, se identificara al rey, los Obispos y, por último, algunos *seniores* presentes en el acto público.

Es muy probable que el término *Sarraulo* ya se utilizara en época hispano-visigótica con la vulgarización del latín en lengua romance.

En 1455, la villa de Biescas se enfrentó judicialmente a varios lugares del valle de Tena. Este documento nos describe un intenso tráfico comercial de "*los vezinos e habitantes del val de Thena e los vezinos e habitantes en las senyorías de França, d'Anglaterra, Compte de Fox e de Begorra et los vezinos e habitantes en la senyorías de Gavín et en los valles de Broto, Bassa, Sarraulo e Cortilas*", quienes pasaron y trajinaron "*por si mesmos e con sus bestias cargadas e bueytas*" por el río Gállego. Este documento nos confirma que, en el siglo XV, a esta región se le seguía llamando *Sarraulo*².

6.1.2.- DELIMITACIÓN MEDIEVAL DE SERRABLO

¿Qué ámbito geográfico tenía el Serrablo en el siglo XI?. Aunque no se sabe a ciencia cierta, la división político-administrativa medieval altoaragonesa nos aproxima a su demarcación territorial, que comprendía la tierra de Biescas, la ribera oriental del Gállego, el valle de Basa, el valle de Cuartas, el valle de Guarga, el valle de Aquilué y el valle de Nocito.

En esta demarcación se excluía el llamado Sobremonte, el valle de Acumuer y el valle de Ahormes por razones históricas. Aunque pertenecían al Biello Aragón en la distribución diocesana del año 1076, sin embargo, estaban incluidos civilmente en el Serrablo por tributar con los del río Gállego.

En los siglos XII-XIII, el concepto civil de Serrablo comprendía el territorio que se extendía entre Gavín y las Bellostas. En lo eclesiástico, el arcedianato de Serrablo de la diócesis oscense, sumamente fraccionado por los territorios jurisdiccionales de la abadía de Montearagón, comprendía el valle de Nocito y -siguiendo el curso del Guatizalema- llegaba hasta los mismos pueblos de Huerto y Grañén.

¹ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 9.

² GÓMEZ DE VALENZUELA, M.; "La antigua torre de Santa Elena, en el Alto Valle del Gállego", en revista Serrablo Nº 83. Véase También: GUILLÉN CALVO, José Antonio, Toponimia del valle de Tena. Zaragoza, 1981, p. 131.

D. Antonio Durán Gudiol aclara que el territorio de *Serrablo* abarcaba la Tierra de Biescas, Valle de Basa, Las Bellostas, Valle de Guarga, Valle de Cuarnas, Valle de Aquilué y Valle de Nocito, con límite Oeste en el río Gállego³.

6.2.- SABIÑÁNIGO A FINALES DEL SIGLO X

6.2.1.- PRIMER SEÑORÍO ECLESIAÍSTICO: SANTA CRUZ DE LA SERÓS

El documento más antiguo que se conserva de Santa María de Sabiñánigo data del 26 de marzo de 992. El rey de Pamplona, Sancho Garcés II Abarca y la reina Urraca, concedieron al monasterio de Santa Cruz de la Serós varios pueblos, bienes y posesiones, entre ellos *Sactam Mariam de Saviyaneco in valle Berroi*⁴.

No sabemos el tiempo que estuvo bajo el dominio de este señorío eclesiástico. Es muy probable que, hasta el umbral del año mil, estuviera bajo la tutela de este cenobio. El 27 de octubre de 1035 aparece documentado el primer *tenente* de Sabiñánigo llamado *Eximino Santionis de Savignaneco*⁵, lo que demuestra que, un poco antes, pasó a ser de nuevo tierra de realengo. A partir de entonces se sucederán varios *tenentes*.

6.3.- SABIÑÁNIGO EN EL SIGLO XI

6.3.1.- LOS *TENENTES* EN EL SIGLO XI

La palabra *tenente* proviene del latín, *tenens-tis*, que significa “*tenedor de algo, el que tiene o posee alguna cosa*”. Por consiguiente, el *tenente* medieval será nombrado para garantizar la defensa militar de las tierras y fortalezas del rey. Su poder podía ser temporal o vitalicio. En algunos casos el *tenente* ostentaba el título de Señor por el simple nombramiento regio⁶.

La figura de los *tenentes* medievales hunde sus raíces en los responsables musulmanes que estaban al frente de las atalayas y fortalezas levantadas para controlar los valles pirenaicos conquistados en el siglo VIII. Durante los siglos que dominaron el territorio, su sistema táctico defensivo estuvo dirigido por dirigentes militares con ciertos poderes.

La conquista definitiva de estas tierras por el navarro, Sancho Garcés II Abarca (a principios del siglo X) no supuso una ruptura con el régimen anterior, sino una continuidad en la estructura organizativa y militar de los musulmanes. Por ello, nombró como responsables de dichas atalayas y fortalezas a *senioratos* o *tenentes* cristianos de su máxima confianza. Su gran acierto fue preparar eficientes bases militares y administrativas que posibilitaron las futuras expansiones territoriales de su hijo Ramiro I y sus sucesores⁷.

A este respecto, Rodrigo Esteban describe a la perfección las claves de la estructura militar de Ramiro I, fundamentadas en la estrategia diseñada por su padre: “*Durante los dos primeros tercios de siglo, período fundamentalmente defensivo ante el Islam, la organización militar se basaba en una línea de castillos y torres fortificadas que se extendían por la frontera meridional del Reino. Las fortalezas que habían servido para asegurar el dominio musulmán en las montañas y para contener los ataques navarros y aragoneses, fueron reutilizadas por Ramiro I (1035-1063) para crear un sistema defensivo y ofensivo basado en el control de los ríos, pasos naturales hacia las comarcas prepirenaicas y pirenaicas. Así, el río Aragón estaba flanqueado por los castillos de Sangüesa, Ruesta, Atarés y Castiello de Jaca; las fortalezas de*

³ DURÁN GUDIOL, A.; Op. Cit. “*Los condados de Aragón y Sobrarbe*”, p. 211.

⁴ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 1.

⁵ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 2.

⁶ LACARRA Y DE MIGUEL, J.Mª., “*Investigaciones de historia navarra*”, Pamplona 1983, p. 115-130

⁷ DURAN GUDIO, A., “*Ramiro I de Aragón*”, Zaragoza, 1978, p. 18.

Petilla, Sos, Uncastillo, Luesia y Biel custodiaban las riberas del Arba; en el Gállego se encontraban las plazas de Senegüé, Ara, Javierrelatre, Cacabiello, Agüero, Murillo y Loarre; las defensas del Cinca estaban situadas en Boltaña, Samitier, Abizanda y Monclús y, las del Ésera, en Troncedo y Perarrúa⁸".

Está claro que, al frente de estos lugares estratégicos de finalidad militar puso a unos *tenentes* para defenderlos. La posesión de los castillos y de sus demarcaciones jurisdiccionales constituía, según todas las apariencias, no un derecho de propiedad privada, sino más bien un cargo político-militar con nombramiento real. Los *seniores*, como así se les nombra en la documentación de la época, poseían los castillos no por derecho propio, sino por delegación del rey, cuyo privilegio se lo podía quitar cuando quisiera.

El *tenente* no tenía un salario de la corte real, sino que sus servicios a la corona se pagaban con una parte de los impuestos que recaudaba de los habitantes inscritos en su jurisdicción militar. Los ingresos le permitían tener una situación económica holgada y una posición social acomodada.

6.3.2.- LOS *TENENTES* DE SABIÑÁNIGO

Como ya sabemos, en los siglos X-XI, el lugar de Sabiñánigo, el monasterio de San Genaro y el puente sobre el río Gállego jugaron un papel primordial para controlar y vertebrar el flujo de personas y mercancías que se desplazaban por la antigua calzada romana que discurría por la Val Estrecha.

El profesor José María Lacarra afirma que, en el segundo tercio del siglo XI, "*la preocupación tanto del rey (Ramiro I) como de los barones (los tenentes), es la de aumentar las defensas del territorio fortificando la frontera y facilitando la circulación por las líneas interiores mediante la construcción de puentes*"⁹. Este hecho favoreció que el puente sobre el río Gállego y Sabiñánigo fueran reforzados militarmente con *tenentes* para controlar no sólo el punto aduanero sobre dicho puente y proteger el monasterio de San Genaro, sino incluso garantizar la defensa de los valles del territorio serrablés: Acumuer, Tena, Basa y Guarga.

Además, el control del punto aduanero sobre el puente del Gállego suponía una importante fuente de ingresos para el *tenente* que se encargaba de su control. Esta circunstancia hizo que el pequeño núcleo de Sabiñánigo-El Puente fuera muy codiciado por el estrecho círculo de militares y aristócratas que acompañaban al rey en su conquista territorial.

Esta circunstancia favoreció que la torre-fortaleza de Sabiñánigo y su puente adquirieran un fuerte protagonismo con respecto al resto de lugares del entorno, así como gran protagonismo en la función administrativa, política y económica durante toda esa centuria.

En el siguiente cuadro-resumen identificamos no sólo a los *tenentes* documentados de Sabiñánigo-El Puente, sino incluso los señoríos eclesiásticos a los que perteneció. Cuando era de realengo estaba al frente un *tenente*. Cuando era tierra de señorío eclesiástico la potestad la residía un *abad*:

TENENTES DE SABIÑÁNIGO	FECHA	RESEÑA DOCUMENTAL
Monasterio Santa Cruz de la Serós	26/03/992	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 1
Eximio Santionis de Savignaneco (Jimeno Sancionés de Sabiñánigo)	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 2
Macio Semenons in Savinnaneco	Año 1036	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 243

⁸ RODRIGO ESTEBAN, M.L.; "Honores, tenencias y fortalezas en la segunda mitad del siglo XI" en el *Atlas de Historia de Aragón*, Zaragoza, edición informática 1999, ficha 43.

⁹ LACARRA Y DE MIGUEL, J.Mª., "Honores y tenencias en Aragón. Siglo XI", publicado en *Cuadernos de Historia de España*, XLV-XLVI, Buenos Aires, 1967, pp. 157-158.

Manzo Scemenones de Sabinganeco	Año 1044	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 244
Sancio Econnés de Sabinianeco	Año 1046	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 245
Scemeno Sanxonis de Sabinganico	Año 1046	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 246
Scemeno Sanciones de Sabinganeco	31/08/1061	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 248
Xemeno Sanctionis de Savinnaneco	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 11
Monasterio de Fanlo (Abad Banzo)	28/08/1068	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 11
Don Acenar de Savignaneco	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 13
Monasterio Santa Cruz de la Serós	Finales del XII	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 22
Dona Lupa, hija de Femeno Saniones de Sabinanico (Jimeno Savionés de Sabiánigo)	Año 1105	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 25
Noble Blasco Fortuñóns “ <i>tenente de illo honore de Fanlo et de Sancta Maria de Savignaneo</i> ”.	Año entre 1104-1119	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 24
Monasterio de San Juan de la Peña	1/11/1139	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 29

Tras un largo período bajo la jurisdicción señorial del monasterio de Santa Cruz de la Serós, el primer *tenente* de Sabiánigo del que tenemos noticia, como queda dicho, es el *senior Eximio Santionis de Savignaneco* (Jimeno Sancionés de Sabiánigo). El 27 de octubre de 1035 fue nombrado en un documento del monasterio de San Andrés de Fanlo, donde el abad Banzo, corroboraba el acuerdo al que habían llegado con sus litigantes, Velasco Date y Jimeno Sancionés de Sabiánigo, “*pro illas casas de Cortillas cum sua hereditate denante rege domno Ranimiro in illo campo de Orna*”¹⁰, es decir, sobre la propiedad de una casa con su heredad (huerto) que les donó el rey Ramiro I en aquel campo de Orna (término del lugar de Cortillas).

Al año siguiente le sustituyó el *senior Macio Semenons in Savinnaneco*, quien actuó como testigo cuando Ramiro I donó a San Juan de la Peña, el monasterio de San Salvador de Sorripas -con todas sus pertenencias- en el valle que llaman Pardinella (de sierra a sierra), además de una casa y la iglesia de San Julián de Civitatella, con sus décimas y primicias.

El mismo *Manzo Scemenones de Sabinganeco* aparece en otro documento fechado en 1044, por lo que debió estar al frente de Sabiánigo-El Puente al menos hasta 1045. Esta vez también ejerció como testigo en otro acto público por el que Aznar de Osane reconoció al monasterio de San Juan de la Peña las heredades que, la hermana de don Liedra, le entregó en Cortilla (casas, tierras, montes y hierbas), Satué, Orbane, Scellué y Casbas¹¹.

Dos años después, en el 1046, encontramos al *senior Sancio Econnés de Sabinianeco* (Sancho Econnés) ejerciendo de testigo en la donación que Jimeno Sánchez entregó al monasterio de San Juan de la Peña, concretamente las propiedades y bienes que tenía en Vilella y Soncasal¹².

Pero *Sancio Econnés* apenas estuvo un año en el cargo, pues en ese mismo año de 1046, fue relevado por el *senior Scemeno Sanxonis de Sabinganico* (Jimeno Sánchez). En esta ocasión, Blasco, abad de San Juan de la Peña, le entregó unos palacios en Guturagua a cambio de las casas, tierras, viñas, prados, pastos, caballos y todo lo que, *Scemeno Sanxonis*, poseía en Undués, Soterás, Turdicastiello y Larbueasse (Larbesa)¹³. Esta permuta fue del agrado de Ramiro I.

Quince años después todavía seguía como *tenente* el *senior scemeno Sanciones de Sabinganeco* (Jimeno Sánchez). El 31 de agosto de 1061, doña Muña de Valdeninuta, hija del señor Íñigo Lope de Bergua, donó a Ramiro I un *majuelo* (viña joven) en Senegüé, con la condición que los descendientes de la citada no la reclamaran. Fueron fiadores el propio

¹⁰ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2.

¹¹ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 244.

¹² VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 245.

¹³ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 246.

*Scemeno Sanciones de Sabinganeco*¹⁴ y el señor “*Ato Sanciones de Ulibane et de Sisome*” (Ato Sánchez de Oliván y de Susín).

El mandato de este *tenente* duró 21 años, concretamente hasta el 28 de agosto de 1067, cuando el rey Sancho Ramírez donó al abad Banzo de San Andrés de Fanlo, los lugares de Beranuy y *Sancta Maria de Savignaneco*¹⁵. En esta donación hizo de testigo *Xemeno Sanctionis de Savinnaneco* (Jimeno Sánchez), su última aparición pública como *tenente* de Sabiñánigo-El Puente tras la toma de posesión de los nuevos propietarios abadales. No se puede considerar que el abad de Fanlo fuera *tenente* sino que, como máximo responsable de la abadía, era dueño y administrador de *Santa María de Savignanigo*.

Nueve años después, en 1076, Sabiñánigo-El Puente ya era otra vez tierra de realengo bajo la tenentía de don *Acenar de Savignaneco*. Aparece actuando como testigo (junto a otros señores o *tenentes* de la zona) en la donación que Oria (mujer de una familia noble de Serrablo) hizo al monasterio de San Genaro, concretamente todas las posesiones (tierras, viñas y casas) que tenía en los lugares de Sarvisé y Oto¹⁶.

Era habitual que las mujeres de las familias de *tenentes* entregaran a los monasterios de Serrablo bienes y posesiones para la salvación de sus almas y garantizar el mantenimiento de los monjes. En este sentido, en el año 1105, “*ego domina Lupa, filia de senior de Femeno (Jimeno) Saniones (Savionés) de Sabinanico (Sabiñánigo)*¹⁷...”, donó el monasterio benedictino de Santa María de Arrasul, con todas sus posesiones, al cenobio pinatense (monasterio benedictino de San Juan de la Peña). El abad de Santa María, Johan Suscipio, prometió obediencia al de la Peña, llamado Sancio (Sacho). El documento está redactado por Johan Pono. Figuran como testigos: Stephano (Esteban) obispo de Huesca, Raymundo obispo de Barbastro, Petro obispo de Pamplona. Reina en esos momentos Alfonso I el Batallador (1094-1134).

El noble Blasco Fortuñonés, hijo del señor Fortunio Sánchez de Ainielle fue “*tenente de illo honore de Fanlo et de Sancta Maria de Savignaneo*¹⁸” (*tenente* de la *honor* de Fanlo y de Santa María de Sabiñánigo) entre los años 1104-1119, según se desprende de un acuerdo extrajudicial entre él y el Monasterio de San Andrés de Fanlo por una viña. Aparecen como testigos: Blasco Garcéz de Sexte y *Menno (Jimeno) de Sabignaneco*, primer vecino documentado de Sabiñánigo-El Puente.

Es muy probable que este fuera el último *tenente* de Sabiñánigo, pues el 1 de noviembre de 1139, Ramiro II donó el lugar al monasterio de San Juan de la Peña, como veremos a continuación.

El sistema de *tenentías* en Sabiñánigo, Senegüé y demás lugares de Serrablo desaparecieron a lo largo de la primera mitad del siglo XII, según se desprende de la documentación aportada en el Apéndice Documental y otros estudios realizados al respecto. El reino de Aragón estaba en expansión por la conquista territorial de sus reyes. La construcción de Montearagón y el refuerzo del castillo de Loarre marcaron la frontera aragonesa, por lo que las *tenentías* del Alto Pirineo cada vez tuvieron menos sentido, al no ser ya tierra de Extremadura o frontera.

6.3.3.- GARCÍA TILIZ Y SUS POSESIONES EN SABIÑÁNIGO

En el 1047, el noble García Tiliz hizo carta de prohijamiento (carta de adopción) en favor del rey Ramiro I, a quien le donó todo lo que tenía “*in villa que dicitur Ibarduese vel in omnia que ibi habeo ex mea pertinentia (ilegible) cum illo alode profilgo eum in villa que*

¹⁴ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 248.

¹⁵ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 11.

¹⁶ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 13.

¹⁷ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 26.

¹⁸ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 26.

nuncupant Savinenianeco et in Sacti Viceti, sic in mesquinos quam in tota mea pertinentia que habeo et possideo” (en la villa que dicen Ibarduese y todo lo que allí tengo y lo que fuera de allí me pertenece (ilegible), con el *alodio* que le prohijo en la villa que llaman *Savinenianeco* y en San Vicente, así como los *mezquinos* (habitantes) que en toda mi pertenencia tengo y poseo).

Parece que este prohombre era del círculo íntimo del rey Ramiro y de su máxima confianza. Entre ellos debió haber una relación más que familiar, hasta tal punto, que le prohijó (adoptó) para donarle la villa de Ibarduese (de su propiedad) y el alodio de algunos bienes en la villa de *Savinenianeco* y San Vicente.

El prohijamiento nos lleva a pensar que era una persona mayor y que quería a Ramiro como a un hijo. El *alodio* hace referencia a inmuebles (generalmente tierras) libres de cargas y propietarios. En este contexto, el *alodio* no significa que Sabiánigo-El Puente estuviera bajo su dominio señorial, sino que tenía algunas propiedades particulares en el lugar. Por este prohijamiento, el rey pasó a ser propietario directo de tierras alodiales en Sabiánigo, cuyo destino posterior desconocemos.

6.3.4.- LOS *TENENTES* DE SENEGÜÉ

El profesor Agustín Ubieta Arteta estudió con rigor el papel que jugaron los *tenentes* en Aragón y Navarra en los siglos XI-XII. Con respecto a Senegüé nombra a los siguientes¹⁹: Fortún Aznárez (1036), Lope Sánchez (1042-1050), Jimeno Garcés (1057), Iñigo Jiménez de Guasillo (1062), Ariol Iñíguez (1066-1068), Fortún Garcés (1067), Pepino Aznar (1075-1083), Sancho Aznárez (1083-1084-1093), García Sánchez (1097-1098) Jimeno Sánchez (1101-1123), Iñigo Jimenones (1124), Lope Jiménez (1125-1134) y Pedro Romeo (1134-1139).

6.3.5.- LOS *TENENTES* DE OTROS LUGARES LIMÍTROFES EN EL SIGLO XI

La documentación que manejamos tanto en el Apéndice documental, como en los textos de la Colección diplomática del monasterio de Fanlo y San Juan de la Peña, nos da a conocer el nombre de otros *tenentes* de poblaciones cercanas a Sabiánigo-El Puente. La mayoría aparecen con el título de *senior* (señor). En el siguiente cuadro damos a conocer sus identidades y el lugar donde ejercieron su competencia castrense.

TENENTE	LUGAR	FECHA	RESEÑA DOCUMENTAL
senior Santio Galindez	(Boltaña) Voltanna	29/06/1069	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 48
senior Sanctio Galindez	(Boltaña) Voltanna	16/03/1054	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 30
Lope Garces	(Ruesta) Arrosta	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5
senior Lope Garcez	(Ruesta) Arrosta	29/06/1069	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 48
Senior Ato Alinz	Abizanda	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Ato Galindez	Abizanda	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5
Ato Galindez	Abizanza	29/06/1069	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 48
senior Fortunio Ennecones alferiz	Aguero	27/06/1074	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 61
senior Fortunio Ennecones alferiz	Aguero	11/01/1083	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 72
senior Garcia Eximinones Barba	Albero de Suso	4/12/1097	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 90
senior Fortunio Enneconis	Alferiz in Aguero	29/06/1069	CANELLAS, A., “Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)”, N° 48

¹⁹ UBIETO ARTETA, A.; “*Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*”, Valencia, 1973, pp. 160-161.

Galindo Galindez, Fortunio Lopez, Xemeno Sangiz	Alquezar	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 5
senior Xemeno Sanchiz	Alquezar	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 61
domina domna Lopa qui fuit mulierem de senior Fortunio Sangiz de Lasauosa	Aluero de Iuso,	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 90
Senior Enneco Fortunionis	Annieste	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 90
Santio Garcianis	Aracastiello	Año 1050	CANELLAS, A., "Colección diplomática de San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 26
et senior Lop Enneconis et Lop Enneconis	Arasiella	1035-1070	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 56
Baila et don Garsia	Arbisa	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 7
senior Galindo Sangiz	Argedas	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 90
senior Guielm Sangiz	Arguis	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 90
Garcia Xemenones	Arrapun	6/12/1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 28
senior Fortunio Ennecones alferiz	Arrigulis	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 61
senior Lope Garceiz	Arrosta	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 61
senior Lope Enneconis	Artao	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 41
senior Lope Enneconis	Artao	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 42
Senior Santio Galindiz	Atares	Año 1067	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 47
senior Santio Galindez	Atares	29/06/1069	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 48
Santio Galindez	Atarés	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 5
senior Eximino Garcez	Atares,	Año 1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 27
senior Santio Galindiz	Atarese	Febrero de 1065	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 36
senior Sanctio Galindez	Atarese (Atarés)	16/03/1054	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 30
senior Garcia Barones et Galindo Barones	Avenna	6/12/1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 28
Daco Garcez	Bailo	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 41
Dacco Garcez	Bailo	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 42
Dacco Garcez de	Bailo	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 43
senior Eximino Sangiz	Bailo	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 72
Garcia Fertuniones	Baiulini (Bailín)	1036-1057	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 4
Senior Eizo Garcez	Bergua	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 2
Eizo Galinz	Bergua	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 7
infante domno Adefonso	Biele	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 90
Adefonsus fratre regis	Biele	Octubre 1103	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 94
senior Enneco Sanchiz de	Binue	Año 1086	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 82
Senior Fortun Lopez	Boleya	Octubre 1103	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 94
Senior Santio Galindiz	Boltania	Año 1067	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 47
senior domno Petro Eximino	Boltania	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", Nº 72
Senior Sancio Galindez	Boltania, Athares et	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática

	Sos		San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 61
senior Santio Galindiz	Boltanna	Febrero de 1065	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 36
Senior Sancio Galindiz	Boltaña	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Santio Galindez	Boltaña	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5
Fortunio Dat et Santio Garcez	Bregoto	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 7
senior domno Petro Eximino	Cacaiello	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
Senior Fortunio Dat	Calasanz	Octubre 1103	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 94
senior Ferran Gomez de	Castiella	Año 1086	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 82
Blasco Galindo	Castiello	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 44
Fortunio Garcez	Centenero	1036-1057	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 4
Blasco Garcianes	Eresun	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Santio Garcez	Esero (Yésero)	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 7
senior Fertunio Ennecones alferiz	Funes	1/01/1087	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 71
senior Fortunio Ennecones alferiz	Funes	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
senior Galindo Sangiz	Funes	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
Garsia Lupi	Garasa	1035-1070	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 56
senior Lope Enneconis	Garassa	1038-1049	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 25
senior Lope Ennecones	Garassa	1035-1070	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 55
senior Garcia Sangiz	Garassa	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
Galindo Atonis	Iaca	Año 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 40
Galindo Atonis	Iacha	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 41
dompno Sancio de illa Guardamero merino de rege in Ipiesse	Ipiesse	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
senior Fortunio Date	Ipiesse (Ipies)	Año 1050	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 26
Senior Enneco Garcez	Larrese	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2
senior Fortunio Sanchiz de	Lasauosa,	Año 1086	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 82
Enneco Lopiz	Lasieso	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2
Eximino Monaco	Lasieso	Año 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 40
Galindo Atonis	Lasieso	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 41
Galindo Atonis	Lasieso	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 42
Galindo Atones de	Lasieso	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 43
Similiter senior Forti Hortiz et senior Galindo Date	Lauata	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
senior Lope Garcez	Legine	1/01/1087	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 71
senior Lope Garcez	Leguin	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
Galindo Bradilanis	Lerese	Año 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 40
Galindo Bradilanis	Lerese	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 41
Galindo Bradilane	Lerese	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 42
G lindo Bradilanes	Lerese	Hacia 1064	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 43
senior Lope Garcez	Loar (Loarre)	16/03/1054	CANELLAS, A., "Colección diplomática

			San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 30
senior Lope Garcez	Loar (Loarre)	Febrero de 1065	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 36
senior Lope Garceiz	Luar	19/03/1055	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 31
senior Fortunio Lopez	Luar	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
senior Garcia Sangez	Luar (Loarre)	1/01/1087	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 71
senior Garcia Sangiz	Luar (Loarre)	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
senior Lope Ennecones	Luesia	Año 1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 27
senior don Petro	Luesia	1/01/1087	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 71
infante domno Adefonso	Luna,	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
Lope Arzeiz	Monteclusu	Año 1067	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 47
Senior Eximino Garcez	Monteson	Octubre 1103	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 94
Eximino Garcez	Monteson	Año 1101	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 9
Senior Eizo Galindiz et domnus Garcia suo germano	No lugar	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2
Senior Santio Sangiz	No lugar	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2
Ato Banzones	No lugar	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Fortunio Bradilones	No lugar	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Lope Date y sus hermanos	No lugar	1036-1057	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 4
Garcia Sangiz	No lugar	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 7
senior Galindo Enneconis	No lugar	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2
senior Garsias Belasquez	No lugar	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2
signore Santio Fertuniones	No lugar	1035-1070	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 50
senior Galindo Galindiz	No lugar	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 61
et senior Fortunio Lopez	No lugar	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 61
comite Fredinando Gomiz et senior Fortunio Sangez maiordomo	No lugar	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
senior domno Andreo de Franza	No lugar	Año 1086	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 82
Sanctio Gallones y Tibilito	Noballa	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Santio	Noballa	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 7
senior Enneco Xemenons	Nociet	16/03/1054	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 30
Eximino Fortuniones	Nocitu (Nocito)	Año 1050	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 26
Senior Ato Sanciones	Olivane (Olivan)	27/10/1035	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2
senior Garcia Aznariz	Orna	6/12/1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 28
senior Garcia Velasquez	Orna	6/12/1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 28
Enneco Lopez	Ortolo (huertolo)	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Lope Garcez	Ortolo (huertolo)	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 7
senior Forti Hortiz, senior Petro Sangiz et senior Fortunio Ariol et senior Galindo Date, senior Sancio Ferllandez et suo germano senior Eximino Ferllandez, / senior Lope Fortunionis zualmedina eum istos supranominatos seniores	Oska	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90

domno Andreo de Francia	Penna,	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
Lope Fertungones	Pertusa	Año 1135	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 12
Senior Garcia Sangiz filio de senior Sancio Acenarz	Petraroua	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
Senior Fortun Ortiz	Petraselz	Octubre 1103	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 94
senior Enneco Garcez et Garcia Lopez	Portiella	1035-1070	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 55
senior Guielm Sangiz	Pueio	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
senior Sancio Garceiz	Rusta (Ruesta)	19/03/1055	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 31
Fortunio Velazquez	San Martín	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5
Senior Enneco Fortunionis	Sancta Maria de Uxua	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
senior Fertunio Velazquez	Sancti Martini	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 61
senior Lope Garcez	Sancti Mitheri	Febrero de 1065	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 36
Blasco de Arce	Sancto Romano	Año 1055	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3
Ato Galindez	Sanguessa	29/06/1069	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 48
senior Guielm Sangiz	Sauaiesse	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
Senior Sancio Acenarez	Senebue	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
Senior Garcia Sangiz filio de senior Sancio Acenarz	Senebue	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
Fortunio Garcez	Senebui (senegüé)	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5
Ximino Sancii	Senegüé (Senebue)	Año 1101	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 9
senior Enneco Oruiel	Sercune	24/8/1085	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 76
Santio Galindez	Sos	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5
senior Eximino Garcez	Sos	Año 1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 27
senior Enneco Xemenons	Sos	16/03/1054	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 30
Sancio Galindez	Sos	19/03/1055	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 31
senior Santio Galindiz	Sos	Febrero de 1065	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 36
senior Santio Galindez	Sos	29/06/1069	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 48
senior Xemeno Sangez	Sos	1/01/1087	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 71
senior Eximino Sangiz	Sos	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
senior Galindo Sangiz	Sos	4/12/1097	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 90
senior Lope Garcez	Uncastello	29/06/1069	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 48
Lope Garces	Uncastillo	28/08/1067	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5
Fortun Sangiz	Uno Castello	Febrero de 1065	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 36
Garcias Ximenonis	Unocastello	Año 1051	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 27
senior Lope Garcez	Unocastello	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
senior Lope Garceiz	Unocastiel	27/06/1074	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 61
Lope Arzeiz	Unu kastellu	Año 1067	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 47
Senior Sancio Acenarez	Viescasa	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática

			San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
et senior Dacco Enneconis	Vilasse	1035-1070	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 55
Senior Fortunio Dat	Villella	Octubre 1103	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 94
senior Enneco Sangez	Vinue	11/01/1083	CANELLAS, A., "Colección diplomática San Andrés de Fanlo (958-1270)", N° 72
Santio et suo neto don Xemeno et don Galindo	Yebra	Año 1076	VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 7

6.3.6.- SEGUNDO SEÑORÍO ECLESIASTICO DE SABIÑÁNIGO

6.3.6.1.- La donación de Sancho Ramírez a San Andrés de Fanlo

El 28 de agosto de 1068, el rey Sancho Ramírez (1063-1094) donó al abad Banzo y al monasterio de San Andrés de Fanlo, los lugares de Beranuy y "*Sancta Maria de Savignaneco cum totas suas terras et vineas et casales et ortales et molinares et cum omnia sua pertinentia que ad sancta Maria pertinet*"²⁰ (y Santa María de Savignaneco con todas sus tierras y viñas y casas y huertos y molinos y con toda su pertenencia que a Santa María pertenezca). Al parecer, el monarca estaba agradecido por "*los buenos servicios que me hiciste y haces siempre, y porque fabricaste aquella torre en Alquezar para ensanchamiento de los cristianos y desgracia de los moros*", es decir, por la ayuda económica que le prestó para la construcción de una torre de madera con la que asaltaron la muralla defensiva de Alquezar.

No parece probable que en el lote estuviese incluido el monasterio de San Genaro (por entonces aún no pertenecía al de Montearagón), el caserío que estaba junto a él y el puente sobre el río Gállego, edificaciones que estaban dentro del término municipal de Sabiñánigo y que no se nombran específicamente en la donación. Las casas a las que se refiere el documento son las del propio Sabiñánigo, no las situadas al otro lado del puente.

No estuvo mucho tiempo *Santa María de Savignaneco* bajo el dominio señorial de la abadía de Fanlo y de su abad Banzo, quien ejerció de señor temporal sobre el lugar. Nueve años después de su donación (año 1076), aparece otra vez como tierra de realengo bajo la tutela del *tenente don Acenar de Savignaneco*²¹.

6.3.7.- TERCER SEÑORÍO ECLESIASTICO DE SABIÑÁNIGO

6.3.7.1.- La donación de Sancho Ramírez a Santa Cruz de la Serós

Un interesante documento fechado en 1100 nos revela que el rey Pedro I otorgó al monasterio de Santa Cruz de la Serós las villas de Aisa, Villanúa, Lorés, Tantias, Laque y Binacua.

Su contenido nos dice que son una ampliación de las que ya concedió su padre, el rey Sancho Ramírez (no fechado), a dicho monasterio. Entre ella se encontraba "*Sancta Maria de Savignanico in valle Berroi*" con otras de la jacetania y Serrablo: «*Aragul, Essavir, agai, et isvor; in Pampilona, Sarriurin; in Gallico, Bue et Larrede et Bue et Rompesacos et Osia, in Auero hereditate bonas terras et vineas; et sancti Iohannis de Ates, et sancta Maria de Germellue et sancta Eulalia de Arregna et sancti Iacobi de Arosta et sancta Maria de Archilale et sancti Iacobi in Pintano et Cortes Calapoio et sancti Iohannis de Pitella et sancti Iohannis de Gordeia et sancti Stephani de Arressa et sancti Severi de ripa de Galleco*"²²».

²⁰ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 11.

²¹ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 13.

²² VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 22.

Esta primera donación se hizo a finales del siglo XI, pero el señorío eclesiástico duró poco tiempo, ya que en el año 1105 aparece en escena doña Lupa, hija de *Femeno Saniones de Sabinanico*, es decir, la familia Savionés como *tenentes* de dicho lugar²³, privilegio que le otorgó Pedro I.

6.4.- SABIÑÁNIGO EN EL SIGLO XII

6.4.1.- CUARTO SEÑORÍO ECLESIASTICO DE SABIÑÁNIGO

6.4.1.1.- La donación de Ramiro II a San Juan de la Peña

El 1 de noviembre de 1139, Ramiro II, anuló las *tenentías* de muchos de los lugares de su reino para donarlos al monasterio benedictino de San Juan de la Peña, entre ellos, la villa de *Bailo* con todos sus derechos, además de *Javierre, Sardas, Noballa, Sarasa, Yéspla, Bayetola y Santa María*²⁴ (de *Savignaneco*). Otra vez un monasterio, el de San Juan de la Peña, vuelve a regentar su señorío y propiedad sobre Sabiñánigo-El Puente.

El cenobio pinatense debió ejercer la jurisdicción de su señorío sobre Santa María de Sabiñánigo hasta mediados del siglo XIII. Durante ese período, se conservan varios documentos que corroboran esta hipótesis:

- 1.- El 21 de marzo de 1206, Ferrer y su mujer Sancha recibieron a treudo (alquiler de largo plazo) unas casas en Sabiñánigo donadas al de la Peña por Domingo Pomar²⁵.
- 2.- En el año 1218, el monasterio de San Juan de la Peña concedió a Domingo del Puente y a su mujer Andregoto, unas casas en Sabiñánigo pertenecientes al oficio de la enfermería monástica²⁶.
- 3.- La jurisdicción que ejerció el monasterio sobre numerosos pueblos de la Jacetania y Serrablo fomentó la devoción popular y el culto a los santos, especialmente a Santa Orosia (zona oriental de Jaca o Serrablo) y a San Indalecio (zona occidental de Jaca). Hay dos documentos fechados, respectivamente, el 14 y 17 de abril de 1187, que confirman el fomento de la piedad popular que ejerció el cenobio. Los rectores de todas las iglesias, vicarios y capellanías con los hombres de más de 230 lugares y villas, hicieron un voto solemne a San Indalecio. Ello implicaba que todos los años, en la octava de Pentecostés, una persona de cada casa de esas villas, con sus cruces parroquiales y respectivos clérigos, acudían en procesión y daban (para la iluminación y el sustento de la iglesia de San Indalecio) un tributo anual de 1 *quartal* de trigo, medio *quartal* de una bestia y de un buey, así como medio *quartal* de “*exadero*”²⁷. Los vecinos de Sabiñánigo, por el contrario, estaban vinculados a la devoción de Santa Orosia, dada su cercanía a *Yebra de Basa*, lugar donde se conservaba la reliquia de la cabeza de la mártir.

6.5.- SABIÑÁNIGO EN EL SIGLO XIII

6.5.1.- FIN DEL SEÑORIO PINANTENSE SOBRE SABIÑÁNIGO

Como ya hemos visto anteriormente, el 1 de noviembre de 1139, el rey Ramiro II donó varios lugares al monasterio de San Juan de la Peña, entre ellos Santa María²⁸ (de Sabiñánigo).

²³ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 25.

²⁴ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 31.

²⁵ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 37.

²⁶ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 40.

²⁷ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 33 y 34.

²⁸ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 31.

Cerca de una centuria debió durar el señorío de San Juan de la Peña sobre Sabiñánigo. Es muy probable que durante el reinado de Jaime I (1213-1276) pasara de nuevo a pertenecer a la monarquía, convirtiéndola en sede de una *Honor* para beneficiar servicios prestados de ricos hombres y nobleza a la corona.

Un documento fechado el 31 de julio de 1253 nos confirma esta posibilidad. Sabiñánigo ya era entonces tierra de realengo, porque el monarca la cedió en calidad de *honor* a *Garsie de Sabinianec* (García de Sabiñánigo). En efecto, Fernando de Ahones y su mujer Portolesa vendieron a Sancho de Oradre, abad de Montearagón, unas casas y varias propiedades, en Cartirana, por doscientos noventa sueldos. Entre ellas, una era en el término que dicen Sorbilia, que linda -en la parte oriental- con la era de *Garsie de Sabinianec* y -en la parte occidental- con la era de *Garsie Moriello*. También un campo en la *Corona* que linda -en la parte oriental- con el *sumo de la Corona* (en lo alto de monte Corona) y -en la occidental- con el campo de *Sancie de Savinianeco* y *Garsie Moriello*²⁹. Esta es la primera referencia documental que tenemos del alto de *Monte Corona* que, en aquella época, estaba jalonada de campos de cultivo.

A partir de 1254, los libros de cuentas y la documentación tributaria del reino - custodiados en el Archivo de la Corona de Aragón- nombran a “*La honor de Savinyananego*³⁰” (escrito con diversas variantes) como una única entidad fiscal de recaudación tributaria. *La Honor* de Sabiñánigo supondrá una nueva estructura organizativa y territorial distinta a las *tenentías*.

²⁹ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 46.

³⁰ VÉASE APÉNDICE DOCUMENTAL N° 47.